

2024-10-12

Jueces y trabajadores en México retomarán actividades tras paro contra reforma al Poder Judicial

Autor: CNN Español

Género: Nota Informativa

<https://cnnspanol.cnn.com/2024/10/12/jueces-trabajadores-poder-judicial-mexico-terminar-paro-de-labores/>

(CNN Español) -- La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed) de México acordó este sábado retomar sus actividades el próximo 16 de octubre, tras un paro de labores que duró más de un mes como protesta contra la reforma al Poder Judicial.

"Como resultado del ejercicio democrático de consulta, efectuado entre las personas juzgadoras federales, se reanudan las labores jurisdiccionales, aunque variando las formas de manifestación y protesta", señaló este sábado Jufed en un comunicado.

La medida de fuerza comenzó en agosto pasado, cuando empleados de los tribunales clausuraron simbólicamente sedes del Poder Judicial en al menos 16 estados del país para manifestarse en contra de la iniciativa enviada por Andrés Manuel López Obrador, expresidente de México, y posteriormente promulgada tras la aprobación en ambas cámaras del Congreso.

Los inconformes advierten que la reforma vulneraría sus derechos, condiciones laborales y que su carrera judicial se vería afectada.

La reforma al Poder Judicial propuesta por López Obrador, plantea entre otras cosas, que los jueces y magistrados puedan ser elegidos por voto popular y abre la posibilidad de que una persona con el solo hecho de tener un título en Derecho y poca experiencia pueda ser elegida como juez si alcanza una mayoría de votos.

De acuerdo con esta reforma, para competir por un puesto de juez de Distrito o magistrado de Circuito deben cumplirse ciertos requisitos como:

López Obrador, quien concluyó su sexenio el 30 de septiembre, arremetió con frecuencia contra el Poder Judicial, afirmando que entre jueces y magistrados "hay funcionarios corruptos".

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, ha mostrado su apoyo a la propuesta de su antecesor, que también promueve un tribunal de disciplina judicial para evaluar el desempeño de los jueces en lugar del Consejo de la Judicatura Federal, órgano administrativo y disciplinario.

La oposición en México pidió al Gobierno federal que la reforma al Poder Judicial sea gradual a fin de no perder la independencia y autonomía de los juzgadores en el país.

La Cámara de Senadores de México aprobó el 10 de octubre en lo general y particular el dictamen que modifica leyes secundarias de la ya promulgada reforma judicial que establece el proceso a seguir para la elección de jueces, magistrados y ministros en 2025.